

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
C/ Edison 4  
28006 Madrid

En Roquetas de Mar, a 23 de noviembre de 2018

Estimados señores,

Por la presente, en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del reglamento de IIC, ponemos en su conocimiento como Hecho Relevante la siguiente información de interés relativo al fondo de inversión ANNAPURNA, FI (nº 4453) que a partir del día 26 de noviembre, inclusive:

- La comisión anual de gestión sobre el patrimonio será de 0,70%.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saluda atentamente



esfera capital  
Gestión SGIIC, S.A.U.  
C.I.F. A04826863  
9/Chillida nº4 - Planta 4ª  
CP 04740 - Roquetas de Mar (Almería)  
Tel. 950 101 090 - Fax. 950 101 200  
[www.esferacapital.es](http://www.esferacapital.es)

ESFERA CAPITAL GESTIÓN, SGIIC, SAU